

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

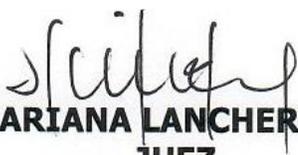
Proceso Ejecutivo Singular por sumas de dinero [Cuaderno medidas cautelares]

Rad. Nro. 11001310302420200039200

Se agrega a autos y se pone en conocimiento lo comunicado por Bancamía y Banco Davivienda¹ respecto a la cautela de embargo decretada por este Juzgado.

En ese orden de ideas, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en proveído del pasado 18 de enero, elaborando y remitiendo las comunicaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Documentos 0030 y 0031 del cuaderno de medidas cautelares.